



Ayuntamiento de Ricote  
Región de Murcia

C/ San Francisco, 7  
Tfno.: 968 69 70 63 / Fax: 968 69 71 36  
30610 RICOTE (Murcia)  
C.I.F. P-3003400 C  
info@ricote.es  
[www.ricote.es](http://www.ricote.es)

**COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA PROVEER 1 PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, MEDIANTE CONCURSO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE RICOTE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Alcaldía número 117, de fecha 4 de abril de 2024, en el proceso arriba reseñado, en su sesión de fecha 10 de abril de 2024, ha **acordado**:

**"Primero.-** Elevar a la alcaldía lista de aspirantes con la puntuación total obtenida en el concurso, y propuesta de contratación como personal laboral fijo al siguiente aspirante, al ostentar la mayor puntuación global:

**Óscar Sánchez Carrillo \*\*4190\*\*\***

Listado de aspirantes

**1. Óscar Sánchez Carrillo \*\*4190\*\*\* (Propuesto para la contratación)**

**Segundo.-** Hacer pública la relación de aprobados por el orden de puntuación obtenido en el proceso seguido para proveer 1 plaza de agente de empleo y desarrollo local, mediante sistema de concurso, OEP estabilización, que se ha regido por las Bases aprobadas por sendas resoluciones de fechas 3 de agosto y 14 de noviembre de 2022; publicadas en el BORM, número 229, de 3 de octubre de 2022 y número 266, de 17 de noviembre de 2022.

**Resultado total**

Méritos profesionales	Puntos
Total	<b>60</b>

Méritos académicos	Puntos
--------------------	--------

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.ricote.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30034>



D01471cf791c12055807e81604027B



**Ayuntamiento de Ricote**  
**Región de Murcia**

C/ San Francisco, 7  
Tfno.: 968 69 70 63 / Fax: 968 69 71 36  
30610 RICOTE (Murcia)  
C.I.F. P-3003400 C  
info@ricote.es  
[www.ricote.es](http://www.ricote.es)

total	<b>10</b>

<b>Méritos académicos</b>	<b>Méritos profesionales</b>	<b>Total fase única de concurso (puntos)</b>
<b>10</b>	<b>60</b>	<b>70</b>

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ricote, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente a pie de página.

EL SECRETARIO TITULAR, Miguel Castillo López.



D01471cf791c12055807e81604027B